

Filiberto cayó combatiendo el 23 de septiembre

Escrito por Michael González-Cruz
Martes, 28 de Febrero de 2012 16:42



*“La soberanía no se discute,
se defiende con las armas en la mano.”*
Augusto César Sandino

El informe sobre los sucesos del 23 de septiembre de 2005 presentado por la Comisión de Derechos Civiles (CDC) de Puerto Rico revela tres hechos concretos: primero, que Filiberto Ojeda Ríos murió en un acto de defensa propia [...]

ante el uso excesivo de la fuerza del Grupo de Operaciones Especiales (SOG) del FBI, segundo, la negligencia del Grupo de Rescate de Rehenes (HRT) del FBI que impidió que Ojeda recibiera la debida atención medica que estaba disponible y tercero, la colaboración directa de la Policía de Puerto Rico en el violento operativo.

A pesar de la claridad que el informe de la CDC ofrece a los lectores algunas de sus partes pueden interpretarse subjetivamente si no se analizan en su contexto. Por ejemplo, la versión de que Filiberto Ojeda Ríos murió tocando su trompeta no es razonable o probable. La misma se desprende de un comentario que el Sr. Luis Poventud-Martínez escuchó de una tercera persona, la agente Mercedes Torres-Rodríguez del Equipo Conjunto del FBI-Policía de PR. El señor Poventud declara que “ella, Mercedes, le dijo que Ojeda tocaba la trompeta”. El documento de la CDC estipula que dicha versión no se pudo corroborar. Filiberto, como Sandino, se defendió con las armas en la mano.

Un principio básico de toda investigación forense es la triangulación de los objetos y las personas en una escena bajo investigación. El mismo consiste en documentar la distancia, peso, características inherentes de los objetos (son sólidos, líquidos, velocidad, trayectoria, marcas y distancia entre los actores y la evidencia física). Por ello se mide, se filman vídeos, toman fotos, se hacen croquis, se entrevista a los testigos presenciales y no se especula sobre

Filiberto cayó combatiendo el 23 de septiembre

Escrito por Michael González-Cruz
Martes, 28 de Febrero de 2012 16:42

los hechos. Un técnico profesional de las ciencias forenses no debe llegar a conclusiones de acuerdo a lo que escuchó de terceros sin validar estos datos con la triangulación de la evidencia.

Es evidente que la investigación de la CDC confirma que Filiberto Ojeda Ríos respondió a una serie de explosiones que produjo el FBI al penetrar violentamente los predios de la casa en Plan Bonito, Hormigueros. Además, que el líder machetero portaba un arma de defensa calibre 9 milímetros y que realizó 18 disparos desde el interior de su residencia. Podemos observar en la foto original de su caída en combate que Filiberto, quien era zurdo, yace en dirección de la puerta principal y su arma diagonalmente a su izquierda aproximadamente a dos pies de distancia de su mano dominante y a tres pies y medio de la nevera donde recibió el tiro mortal. Éste, identificado como I-77, disparado desde el montículo a la izquierda de la cocina a 19 pies de distancia a 105 grados de altura con relación a la posición defensiva y de cubierta que Filiberto asumió.

Examinando la reconstrucción e inventario de la escena realizada por el Instituto de Ciencias Forenses (ICF) notamos que su pistola automática se encontraba cargada con 19 municiones, hecho que nos corrobora que cambió el peine y cargó otro adicional para continuar defendiendo nuestra soberanía con las armas en la mano. A partir de la página 114 notamos que “Ashmin Irizarry, Investigador Forense I del ICF”, también tuvo la encomienda respecto a la investigación del caso “a nivel de escena.” Indicó ser especialista en “reconstrucción de escena, trayectoria de proyectil e interpretaciones de manchas de sangre.” “Cuando finalmente logra entrar al área de la residencia, Irizarry pudo observar una trompeta y el maletín de la misma, en las escalinatas de la puerta principal de la residencia”. Un examen de los tres informes de los hechos nos aclara que la trompeta se removió desde el interior de la residencia de Ojeda Ríos a la escalinata por agentes del FBI antes que llegaran a la escena los fiscales del ELA y los técnicos del ICF. Para corroborar estos hechos el lector puede examinar de la página 114 a la 120 del Informe Final sobre la Investigación de los sucesos ocurridos en el Municipio de Hormigueros el 23 de septiembre de 2005 donde resultó muerto el ciudadano Filiberto Ojeda Ríos.

Con la evidencia disponible podemos validar la triangulación del cuerpo de Filiberto, la trayectoria del proyectil I-77 y la posición del arma de defensa, corroborando que Filiberto cayó en combate el 23-S. La versión de que tocaba trompeta no se puede validar pues este instrumento estaba al pie de las escalinatas, junto a su estuche abierto, este triángulo confirma que el FBI manipuló el objeto fuera de la casa. No es probable que Filiberto herido, lanzara o su trompeta cayera aproximadamente a 20 pies de su posición defensiva al interior de la residencia.

La Comisión de Derechos Civiles de Puerto Rico no es un tribunal o parte del Departamento de Justicia y el Instituto de Ciencias Forenses, es una entidad autónoma que no esta afiliada a la Policía de Puerto Rico. El informe de 238 páginas de la CDC es completo y no especulativo. De hecho, la CDC es una de las agencias que menos fondos recibe del fondo general del Gobierno de Puerto Rico y a pesar de ello ha logrado cumplir con su misión cabalmente en los pasados 5 años a pesar de estar bajo el asedio de la actual administración colonial.

Filiberto cayó combatiendo el 23 de septiembre

Escrito por Michael González-Cruz
Martes, 28 de Febrero de 2012 16:42

De este informe se desprende a partir de hechos que el pasado Secretario de Justicia, Roberto Sánchez, no encausó a Jane M. Erickson, José Figueroa Sancha y Luis S. Fraticelli como autores del homicidio negligente que tuvo lugar el 23 de septiembre de 2005. Que la Policía de Puerto Rico desde abril del 2003 cooperó con el FBI en la búsqueda de Filiberto y los Macheteros. Después de Elma Beatriz ser arrestada por el FBI y secuestrada a la prisión federal, a las 6:08 pm un agente del FBI continúa disparando al interior de la residencia hiriendo a Filiberto. A pesar de que los agentes constataron que Ojeda estaba herido no prestaron la debida asistencia médica que estaba disponible.

El informe revela que los grupos de asalto del FBI dispararon 107 veces con armas tácticas de alto poder calibre 223. Que Filiberto se defendió hiriendo a tres agentes del FBI uno de ellos gravemente herido y transportado para salvar su vida. De hecho, el personal de Emergencias Médicas de PR declaró que su “ambulancia es una sala de operaciones sobre ruedas” que sólo necesitaban un médico para atender a Ojeda. El Dr. Héctor Pesquera, cirujano y amigo de la familia, exigió prestarle ayuda al compañero Filiberto. El FBI impidió que Fiscalía, Médicos y Abogados asistieran a Filiberto en el operativo que terminó con la vida de nuestro combatiente.

El testimonio del señor Cuevas, Comisionado de la Policía Municipal de Hormigueros, experto en arrestos especiales y manejo de armas, reveló que el FBI podía hacer el arresto sin atentar contra la vida de Filiberto y haber puesto en riesgo la vida de 200 familias de Plan Bonito. El análisis que prestó el Dr. Efraín A. Defendini Maurás, Director de la Sección de Cirugía Cardio-Torácica del Hospital Universitario, concluyó que Ojeda Ríos podía sobrevivir la herida del proyectil con la debida atención médica. En el caso del 23-S el FBI tenía la intención de asaltar violentamente la morada de Filiberto Ojeda Ríos y darle muerte sin ejecutar el debido proceso de ley.

De acuerdo a estos hechos podemos concluir que el FBI de forma maliciosa conspiró para vigilar a Filiberto Ojeda Ríos directamente por lo menos durante un mes antes del operativo del 23-S. Es evidente que Jane Erikcson, José Figueroa Sancha y Luis S. Fraticelli dieron órdenes de obstaculizar cualquier asistencia técnica que salvara la vida de Filiberto Ojeda Ríos, Responsable General del Ejército Popular Boricua, con el fin de desarticular los Macheteros. Recordemos que después del operativo del 23-S, el FBI lanzó una campaña de allanamientos, hostigamiento y utilizó dos paneles de un Gran Jurado para atacar al movimiento de liberación nacional.

Exhorto encarecidamente a todos los interesados en esclarecer los sucesos del 23-S que además de examinar minuciosamente el Informe Final de la CDC, el reporte del Inspector General de EEUU, el reporte del Colegio de Abogados de Puerto Rico y las investigaciones de la prensa, a considerar que Filiberto, como Sandino, defendió durante más de cuatro décadas la soberanía patria con las armas en la mano. En entrevista con la periodista Silvia Gómez de WKAQ, en 1990 antes de retornar al clandestinaje, Filiberto Ojeda Ríos planteó que “el clandestinaje no es una cuestión romántica, que surge de una idea enajenada de la realidad, sino una necesidad, es producto de la represión y yo tengo que defenderme, yo voy a dar pelea.” Estoy convencido de que si algún verso de Silvio quedó en sus últimos momentos fue “yo me muero como viví”.

Filiberto cayó combatiendo el 23 de septiembre

Escrito por Michael González-Cruz
Martes, 28 de Febrero de 2012 16:42

**El autor es sociólogo. Autor de "Puerto Rican Revolutionary Nationalism: Filiberto Ojeda Ríos and the Macheteros", Latin American Perspectives, 2008*